



INFORME PC SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO ACUERDO DE TRANSACCIÓN

Desde María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Fecha Dom 30/03/2025 10:46
Para Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Maria Alejandra Santiago Ocampo <msantiago@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados Gonzalo y Nico, buen día

Amablemente remito solicitud de terminación, dentro del siguiente proceso del Proyecto Confianza:

LO-3213	Reparación Directa	ARTURO BELTRAN POLO	LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUCIARIA LA PREVISORA, UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE - REGIÓN 3 (ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE	JUZGADO A APLICA (
---------	--------------------	---------------------	--	--------------------

CAD, porfa, subir este correo a GHS 10498

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Lopez Donoso
Gestora Área Dependecia

Email: mflopez@gha.com.co | +57 3234948011

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



GHERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS
ORGULLOSAMENTE INCONDICIONALES

Chambers
RANKED IN
Latin
America
2024
G Herrera Abogados & Asociados

THE
LEGAL
500
LATIN AMERICA
LEADING FIRM
2024



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 17:12
Para: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO ACUERDO DE TRANSACCIÓN

FErnanda

Para conocimiento y trámite.

Cordialmente,



Lorena Jurado Chaves
Gerente Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: ljurado@gha.com.co | 300 467 4253

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 12:03
Para: Maria Alejandra Santiago Ocampo <msantiago@gha.com.co>; Laura Fernanda Bedoya Calvache <lbedoya@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Laura Alejandra Velasquez Hernandez <lvelasquez@confianza.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO ACUERDO DE TRANSACCIÓN

Buenas tardes,

Para su conocimiento. Gracias.

LO-3213	RO3270	LAURA ALEJANDRA VELASQUEZ HERNANDEZ		JUZGADO ADMINISTRATIVO NO APLICA 003. Bolivar De O	Cartagena, Bolivar, Colombia	ARTURO BE
---------	--------	--	--	---	------------------------------	-----------

Cordialmente,

Julieth Caicedo Valencia | Auxiliar Operativo de Siniestros
Calle 82 No. 11 – 37, piso 7 | Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 601 7424040 Ext. 2694 | Móvil: 313 853 15 71
   confianza.com.co

En Seguros: Confianza trabajamos de manera flexible, por lo tanto, si necesitas enviar un correo ahora, no espero una respuesta o acción fuera de tu propio horario laboral; a menos que existan razones de extrema gravedad o urgencia

De: MARIA MILENA MARRUGO <mariamilenamarrugo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 12:02 p. m.
Para: admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co; t_ironriguez@fiduprevisora.com.co; PROCESOSTERRITORIALES@defensajuridica.gov.co; notificaciones@padillacastro.com; liliana.lopez@padillacastro.com; dependiente@padillacastro.com.co; lima474@hotmail.com; tobe-68@hotmail.com; Nicolas Urriago Fritz <Nurriago@confianza.com.co>; notjudicial@fiduprevisora.com.co; utnorte@clinicageneraldelnorte.com; juridica@clinicageneraldelnorte.com; ramonjaller@gmail.com; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; maria.barrios@juridicaribe.com; notificaciones@juridicaribe.com; alberto.arango@medicinaintegralsa.com; info@medicinaintegralsa.com; correos@confianza.com.co; njudiciales@mapfre.com.co; procurador176cartagena@gmail.com; notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co
Asunto: SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO ACUERDO DE TRANSACCIÓN

No suele recibir correo electrónico de mariamilenamarrugo@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)
Cartagena de Indias D. T. y C., marzo de 2025

Señora Juez:

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

t_ironiguez@fiduprevisora.com.co

PROCESOSTERRITORIALES@defensajuridica.gov.co

notificaciones@padillacastro.com

liliana.lopez@padillacastro.com

dependiente@padillacastro.com.co

lima474@hotmail.com

tobe-68@hotmail.com

nurriago@confianza.com.co

notjudicial@fiduprevisora.com.co

utnorte@clinicageneraldelnorte.com

juridica@clinicageneraldelnorte.com

ramonjaller@gmail.com

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

maria.barrios@juridicaribe.com

notificaciones@juridicaribe.com

alberto.arango@medicinaintegralsa.com

info@medicinaintegralsa.com

ccorreos@confianza.com.co

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co Procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co

njudiciales@mapfre.com.co

procurador176cartagena@gmail.com

notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co

E.S.D.

Medio de control REPARACIÓN DIRECTA

Radicado 13001-33-33-003-2017-00009-00

Demandante ARTURO BELTRÁN POLO

Demandado ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR ACUERDO DE TRANSACCIÓN.

MARÍA MILENA MARRUGO CASTILLO, mujer, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cartagena, abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.937.629 de Cartagena y portadora de la Tarjeta Profesional No. 190.139 expedida por C. S. de la J., con oficina en la Calle San Juan de Dios No. 3-121 del barrio Centro de la ciudad de Cartagena de Indias, y correo electrónico de notificaciones mariamilenamarrugo@gmail.com, actuando en calidad de apoderada especial de la parte demandante y el señor ARTURO BELTRAN POLO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 9.289.043 de Turbaco, parte demandante dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito solicitar de forma muy respetuosa se proceda con la terminación del proceso de la referencia.

Lo anterior, atendiendo a que entre el demandante y la aseguradora MAPFRE SEGUROS

GENERALES DE COLOMBIA S.A aseguradora llamada en garantía en este proceso, ha celebrado contrato de transacción por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS

MCTE (\$40.000.000) que finiquita toda controversia asociada al presente litigio y por virtud del mismo se resarcirá en su totalidad los perjuicios cuya indemnización reclama la parte actora.

Así las cosas, por virtud de lo preceptuado en los artículos 312 y 314 del Código General del Proceso, solicito comedidamente al Despacho dar por terminado el presente proceso, sin imponer condena en costas alguna a cargo de mi representada ni de los demás demandados, ni demandante.

Agradeciendo su atención.

--



MARIA MILENA MARRUGO

Abogada - Universidad de Cartagena
Especialista en D. Procesal-U. Libre

+57 3012534483

mariamilenamarrugo@gmail.com

Centro, Cll S. Juan De Dios #3-121
Cartagena de Indias

Si así lo desea, puede escalar sus comentarios a la Defensora del Consumidor Financiero, Dra. María Julieta Villamizar, quien, o la quien con absoluta independencia, garantizará la objetividad y total imparcialidad en sus funciones y pronunciamientos. Puede contactarla en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., a través del correo electrónico villamizardelatorre@outlook.com, telefónicamente (601) 6570100 - 3102135758, o dirigir sus comunicaciones físicas a la Calle 107 A No. 7C-50 Torre 2 - Of. 402, en Bogotá. En ausencia temporal o permanente de la Defensora Principal, podrá contactar en calidad de suplente a la Dra. Luz Nelly Camargo García al correo electrónico camargo_abogados@claro.net.co, telefónicamente (601) 41386368 - 3138870071 o en la ubicación física Calle 152 A # 54-80 en Bogotá. Consulte el procedimiento para la atención de quejas en la sección "Defensor del Consumidor Financiero" de nuestra página web.